

PINOCHET CANTWELL, Francisco José, *El derecho de Internet*, Santiago de Chile, Editorial de Derecho de Chile, 2006, 539 pp.

El tratamiento de la información y el desarrollo constante y vertiginoso de las tecnologías de la información y comunicación, en primer término por la informática y posteriormente con el surgimiento de la red de redes —Internet—, trajo consigo un gran impacto en el desenvolvimiento de toda actividad de la humanidad. Esto ha generado la denominada sociedad de la información y del conocimiento y la economía digital, pero es Internet el que revoluciona la vida cotidiana y con ello la actitud de las personas, a tal grado que ahora no podemos concebir la vida en sociedad sin Internet, para cualquier finalidad que se piense, y con ello la razón de que el derecho se preocupe en analizar el mecanismo adecuado de regulación de esas actividades que esta herramienta ofrece a todo el mundo, por ello “la regulación de Internet” es el eje principal de Francisco José Pinochet Cantwell en *El derecho de Internet*.

El recuento de temas que hace el autor en esta obra pone de relieve la importancia de Internet en la sociedad contemporánea, la importancia de su estudio como materia y la metodología empleada, permite observar su conocimiento de la materia, y por ello consigue un fácil seguimiento de temas tan interesantes en el mundo jurídico, así se trate de lectores con conocimiento del derecho o no.

Debemos mencionar que la obra por sí misma es innovadora y original, y ya cuenta con más de un lustro desde su publicación, lo cual es de suma importancia para el derecho y especialmente para el estudio del derecho y las nuevas tecnologías.

Lo que se reseña a lo largo de este texto es que: como dice el autor: “Internet, como fenómeno tecnológico y social, mediante la revolución que ha provocado, se ha constituido en un objeto de estudio y regulación jurídica, dando origen a una nueva rama del derecho”: el derecho de Internet.

Como se menciona en la parte introductoria, la regulación de Internet es ya una realidad, existen varios instrumentos internacionales y regulaciones a nivel nacional en diversas formas y ámbitos que

Boletín Mexicano de Derecho Comparado,
nueva serie, año XLV, núm. 133,
enero-abril de 2012, pp. 405-409

tienen que ver con Internet, que van desde el ámbito constitucional y en las leyes secundarias, sean específicas o contingentes en leyes de otros menesteres. Así se tiene: regulación internacional o local con efectos sobre Internet en materia de nombres de dominio, libertad de expresión y de contenidos, de propiedad intelectual, de regulación de sitios *web*, de derecho a la intimidad, de comercio electrónico, del documento electrónico y firma digital, y también sobre los delitos penales.

Es este orden, se desarrolla de manera sistemática y clara la exposición del autor para demostrar la importancia de concebir a Internet como objeto de estudio, como una rama de la ciencia del derecho “autónoma”, que tiene como característica la “interdisciplinariedad” y particularidades en cuanto a sus fuentes que no le quita el ser vista como una rama distinta y autónoma que merece discusiones, reflexión, y requiere esfuerzos académicos serios e importantes, como este libro.

La obra referida consta de diez capítulos. En el capítulo I, que es al mismo tiempo la introducción de la obra, se deja ver como punto de partida la idea de la evolución del “derecho informático” al “derecho de Internet”, a este último el profesor Pinochet Cantwell define como: “el conjunto de normas legales y principios jurídicos destinados a regular el fenómeno de Internet, en el ámbito público y privado”. Así, el autor pretende con el desarrollo del libro “sistematizar y unificar la multiplicidad de elementos relacionados con el fenómeno informático y de esta forma constituir un sistema orgánico y unitario”.

En su capítulo II, el autor aborda el tema de la regulación jurídica de los nombres de dominio (DNS, por sus siglas en inglés), haciendo un recorrido por la naturaleza jurídica, los diversos derechos que hay en su entorno, derechos reales, personales y de propiedad intelectual, y una clara descripción de los principales tipos, los genéricos (gTLDs) y los de código de país o territoriales (ccTLDs); además menciona la regulación en Chile, las autoridades, la figura de la mediación y el uso del arbitraje.

En el capítulo III continúa con los nombres de dominio, en el plano internacional y del marco jurídico chileno, destacando en este apartado algo muy interesante, el estudio de múltiples casos de conflictos que se licitaron en Chile, surgidos entre nombres de dominio

en diferentes variantes, dejando para los lectores una idea más precisa sobre cómo resolvió cada uno de estos, bajo los principios y criterios, sentencias que pueden ser consultados en el sitio *web* de NIC Chile.

En el capítulo IV, Francisco José Pinochet hace una serie de reflexiones en materia de derechos humanos que tienen relación con Internet, especialmente la libertad de expresión, relacionándola a la variedad de contenidos que se pueden encontrar en la red, y que fueron considerados en ordenamientos internacionales y locales con alguna mención como la de “por cualquier medio de comunicación” o alguna leyenda parecida, misma que se ha vuelto más común y específica en las reformas ulteriores que ahora aplican sin duda al Internet. Así elabora un recorrido desde instrumentos internacionales a los ordenamientos legales para Chile.

Por su parte, el capítulo V trata de la protección de la propiedad intelectual en Internet, donde se establecen cuestiones generales y se abordan temas desde una óptica internacional con los principales instrumentos en la materia, describiendo los principios y los principales derechos en juego, aunado a la exposición del caso Napster, sin duda uno de primeros que marcó una pauta en el tema, pero también hace referencia a la regulación de Estados Unidos, a la regulación chilena, y ofrece alternativas técnicas en cuanto a obras musicales.

Siguiendo el orden, en el capítulo VI, el autor nos conduce con claridad al tema de la protección legal de los sitios *web* y el respeto a las libertades, describe el panorama en la red y ofrece señalamientos en torno a una serie de derechos, como la protección del código fuente, del diseño, del contenido, de la forma, de su nombre de dominio. Capítulo que se complementa y refuerza en buena medida del anterior, y sirve para integrar de manera precisa lo que se describe en los subsecuentes.

Por cuanto hace al capítulo VII, Derecho a la intimidad e Internet, comienza señalando el nuevo carácter del derecho a la privacidad, en tanto la información es cada vez más de carácter digital, y por ello, el profesor Pinochet Cantwell lleva de la mano a sus lectores en el desarrollo del derecho a la vida privada, la libertad de información, la libertad informática, el derecho a la protección de datos personales, la regulación en materia de Internet, cuál es la

autoridad encargada y el instrumento jurídico de defensa ante la violación de este derecho (*habeas data*), así como el marco normativo que tiene Chile en materia de protección de datos personales, con mención especial hacia el tema de la regulación de las *cookies*.

El capítulo VIII plantea de manera precisa las generalidades del comercio electrónico y la regulación jurídica de la contratación electrónica, además establece un estudio de la Ley Modelo de Comercio Electrónico de Uncitral, entre otros, como uno de los ordenamientos internacionales de mayor trascendencia en el tema, aportando también un apartado muy útil en cuanto a las resoluciones a controversias suscitadas en materia de comercio electrónico, destacando la eficacia de los medios de conciliación y arbitraje en razón a la naturaleza de la economía digital, la celeridad, los costos, la transparencia, la flexibilidad y confidencialidad.

En el capítulo IX, Francisco José Pinochet Cantwell nos refiere al documento electrónico y firma digital, establece los elementos principales, como la criptografía, los tipos de firmas y los elementos de los diferentes sistemas; luego muestra el devenir legislativo de la firma digital, y desmenuza el ordenamiento aplicable en Chile desde los principios, los diferentes ordenamientos, las entidades del Estado chileno que la utilizan y los demás componentes que forman parte de lo complejo del tema.

Finalmente, en el capítulo X, el autor aborda el tema de los delitos por Internet, en donde establece el contexto de la sociedad informatizada y como resultado del inadecuado uso de Internet, las conductas delictivas, destaca las diferentes concepciones de delitos y explica magistralmente algunas de las conductas más comunes; además señala los instrumentos y el tratamiento que se le ha dado a esta problemática en el ámbito internacional, especialmente por parte de Naciones Unidas, el Consejo de Europa, los Estados Unidos de América, España, por ser vanguardista, y desde luego agota los ordenamientos jurídicos referidos a la legislación chilena, lo cual deja un claro marco sobre el tratamiento que el derecho ha efectuado y cuáles son los retos en esta materia.

Este libro es, sin duda, una gran invitación al estudio y desarrollo de los temas novedosos que la propia sociedad ofrece, y que exige, derivado del constante desarrollo de las tecnologías de la información

y comunicación, en especial con el vertiginoso impacto de Internet; en aras de lo anterior, Francisco José Pinochet Cantwell ha desarrollado de manera clara y sistemática un tema de indudable vigencia y constante dinamismo.

Es al mismo tiempo un esfuerzo serio y profundo, aunque incompleto —como él mismo menciona— porque Internet y las tecnologías son cada vez más cambiantes en el uso que la sociedad le da. Queda claro entonces, desde nuestra perspectiva, que el autor alcanza con creces el objetivo de ver al derecho de Internet como una materia integrada y sistematizada, de carácter interdisciplinario y transversal, que si bien tiene particularidades que la hacen diferente a otras, que aborda temas de otras ramas del derecho, aun con ello, se puede decir que el derecho de Internet es ya una realidad.

También debe señalarse cómo deja entrever los innumerables retos que el cambiante mundo de Internet ofrece para el campo del derecho y para la sociedad en su conjunto, por ello con esta obra deja no sólo ricas lecciones de lo que ha sido, sino también lanza la inquietud e invita a estudiosos del derecho y áreas afines a prepararse y estar listos para sortear los retos tan interesantes que integra esta fenomenología que merece observancia normativa; es decir, la importancia de contar con el derecho de Internet.

Julio TÉLLEZ VALDÉS*

* Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.